



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE 2012 (COVEDF 2012)

Minuta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012 (COVEDF 2012)

En la sala de usos múltiples del Instituto Electoral del Distrito Federal, siendo las 13 horas con 7 minutos del 15 de diciembre de 2011, inició la Décima Sesión Ordinaria del *Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012 (COVEDF 2012)*, con la asistencia de los integrantes siguientes:

Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral, Presidente del COVEDF 2012
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante del COVEDF 2012
Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral, integrante del COVEDF 2012
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica del COVEDF 2012
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza

Asimismo, asistieron como invitados:

Bernardo Valle Monroy	Secretario Ejecutivo
Samuel Alberto Cervantes López	Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa
Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Francisco Marcos Zorrilla Mateos	Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas
Jaime Alfredo González Amaro	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES
TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS
DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE 2012
(COVEDF 2012)

José Jacinto Díaz Careaga

Titular de la Unidad Técnica de Comunicación
Social, Transparencia y Protección de Datos
Personales

José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos

El proyecto de orden del día que se sometió a la consideración de los integrantes en la sesión fue el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012 (COVEDF 2012)
2. Presentación de la Nota del Secretario Ejecutivo respecto de las acciones que deben adoptarse en relación al cumplimiento de la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal al Juicio Electoral identificado con el número de expediente TEDF-JEL-048/2011 y TEDF-JEL-049/2011 acumulado.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe de Seguimiento y Control de las actividades realizadas por el COVEDF 2012, para su envío al Consejo General, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9, fracción XVI del Manual de Funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012 (COVEDF 2012)
4. Presentación de la Guía para el funcionario de Mesa Directiva de Casilla del voto en el extranjero, así como los contenidos del Curso en línea para la



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES
TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS
DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE 2012
(COVEDF 2012)

capacitación de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla de voto en el extranjero, ambos relativos a la modalidad de voto postal.

5. Informe sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, respecto de las acciones realizadas en el marco del Plan de Difusión del voto en el extranjero.
6. Nota informativa que presenta la Secretaría Técnica del COVEDF respecto de los avances estadísticos en relación con el registro de Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero.
7. Presentación de la Nota informativa sobre la reunión realizada con el Dr. Felipe Bracho Carpizo, Titular de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el marco de los trabajos de coordinación externa que realiza el COVEDF 2012.
8. Asuntos generales.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

Previo al desahogo del orden del día, la Secretaria Técnica del Comité solicitó la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido distribuidos con anterioridad. Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES
TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS
DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE 2012
(COVEDF 2012)

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012 (COVEDF 2012)**

El Presidente del Comité sometió a la consideración de los integrantes del mismo el proyecto de minuta.

Al no existir comentarios sobre este punto, la Consejera y Consejeros Electorales integrantes del Comité aprobaron, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

COVEDF 10aOrd./34/11. Se aprueba por unanimidad la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012 (COVE DF 2012)

2. **Presentación de la Nota del Secretario Ejecutivo respecto de las acciones que deben adoptarse en relación al cumplimiento de la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal al Juicio Electoral identificado con el número de expediente TEDF-JEL-048/2011 y TEDF-JEL-049/2011 acumulado.**

El Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo, señaló que el día 8 de diciembre el Instituto recibió notificación de la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), referente al Juicio Electoral TEDF-JEL-048/2011 y su acumulado TEDF-JEL-049/2011, el cual determina, en su punto resolutivo segundo, dejar sin efecto las disposiciones aprobadas por este Instituto Electoral en el ACU-69-11, relativas a la modalidad de votación electrónica por internet, así como el anexo denominado "Procedimiento de Votación Electrónica por Internet". Asimismo, comentó que dicha resolución ordena al Instituto realizar medidas como la suspensión del registro de ciudadanos para la modalidad de votación electrónica por internet, que se encontraba prevista mantener activa hasta el 15 de marzo de 2012, informar a los ciudadanos que hubieran elegido



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES
TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS
DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE 2012
(COVEDF 2012)

dicha modalidad de votación, así como a los ciudadanos residentes en el extranjero en general.

Adicionalmente, el Lic. Valle Monroy mencionó que la resolución del TEDF fue impugnada ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); sin embargo, el Instituto está obligado a cumplir con lo dispuesto por el Tribunal local.

Por último, propuso algunas acciones a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el TEDF, entre ellas:

- La suscripción de un convenio modificatorio con el Instituto Federal Electoral (IFE), a efecto de adecuar lo referente al voto por internet establecido en el Convenio suscrito el 15 de julio, así como en el Anexo Técnico No. "I";
- No aplicar el formato "Solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero" considerado para el periodo del 16 de enero al 15 de marzo;
- Solicitar a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE la sustitución del spot que actualmente está al aire;
- Solicitar a la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero del IFE, que los ciudadanos que actualmente están registrados para votar por internet sean considerados para hacerlo por la vía postal;
- Notificar a los ciudadanos que optaron por la modalidad de internet, que podrán ejercer su voto vía postal;
- Sustituir el material de difusión en el que, en su caso, se haya mencionado el plazo del 15 de marzo como fecha final para el registro.

De igual forma, recomendó revisar el Plan de Difusión, así como los Planes Específicos en Materia de Capacitación, Organización, Registro de Electores



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES
TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS
DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE 2012
(COVEDF 2012)

del COVEDF 2012, a efecto de hacer las adecuaciones pertinentes; y considerar solamente la vía postal cuando se realizaran las adecuaciones al presupuesto.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que se debería contemplar la posibilidad de que el órgano jurisdiccional federal revoque o modifique la sentencia del TEDF, por lo que habría que reflexionar las acciones a implementar, particularmente lo relacionado con el aviso a los ciudadanos que eligieron la modalidad electrónica por internet.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan señaló que algunas de las recomendaciones hechas por el Secretario Ejecutivo exceden lo que se pide en la sentencia, específicamente lo relativo al plazo de registro, para lo que habría que considerar otras medidas y no sólo la de reducir el mismo al 15 de enero. Asimismo, comentó que sería necesario realizar una reunión de trabajo con el IFE para consensuar eso y otros asuntos. Agregó que el Instituto tiene que considerar las acciones a emprender a fin de cumplir con la resolución del TEDF y, a su vez, seguir privilegiando el derecho de los ciudadanos a votar desde el extranjero.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, Presidente del Comité, comentó que no obstante la posibilidad de que el TEPJF revoque la resolución dictada por el tribunal local, el Instituto tiene la obligación de cumplimentarla para no caer en desacato.

El titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, Lic. José Jacinto Díaz Careaga, comentó que algunos ciudadanos habían preguntado al respecto a través de las redes sociales, por lo que consultó qué debía responder.



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE 2012 (COVEDF 2012)

Al respecto, el Mtro. Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que la resolución hizo inviable la modalidad de voto por internet, y que el Instituto debía cumplir en todos sus términos el sentido de la resolución del TEDF; en su caso, si el TEPJF revocara se tomarían las medidas pertinentes.

El Mtro. Néstor Vargas señaló que no coincidía con lo expresado por el Consejero Díaz Ortiz, ya que el TEPJF todavía no se pronunciaba al respecto y ésta era la última instancia, por lo que pidió se le informe a los ciudadanos que, no obstante que el TEDF revocó la modalidad de voto por internet, el TEPJF es quien tiene que definir.

- 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Tercer Informe de Seguimiento y Control de las actividades realizadas por el COVEDF 2012, para su envío al Consejo General, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9, fracción XVI del Manual de Funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012 (COVEDF 2012)**

Al no haber intervenciones, los integrantes del Comité adoptaron el acuerdo siguiente:

COVEDF 10aOrd./335/11 Se aprueba el Tercer Informe de Seguimiento y Control de las actividades realizadas por el COVEDF 2012, para su envío al Consejo General, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9, fracción XVI del Manual de Funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012 (COVEDF 2012)

- 4. Presentación de la Guía para el funcionario de Mesa Directiva de Casilla del voto en el extranjero, así como los contenidos del Curso en línea para la capacitación de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla de voto en el extranjero, ambos relativos a la modalidad de voto postal.**



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES
TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS
DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE 2012
(COVEDF 2012)

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz propuso enviar estos documentos, para sus observaciones, a los Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del Instituto.

- 5. Informe sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos por la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, respecto de las acciones realizadas en el marco del Plan de Difusión del voto en el extranjero.**

No habiendo intervenciones, el Comité dio por recibido el informe.

- 6. Nota informativa que presenta la Secretaría Técnica del COVEDF respecto de los avances estadísticos en relación con el registro de Solicitudes de Inscripción a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero.**

La Secretaria Técnica del Comité informó que el 12 de diciembre de 2011 la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) del IFE remitió a esta autoridad electoral la información de las solicitudes de inscripción a la Lista Nominal de Electores del Distrito Federal Residentes en el Extranjero, actualizada al 9 de diciembre, misma que refleja un total de 890 solicitudes.

Al no haber más intervenciones, el Comité se dio por informado.

- 7. Presentación de la Nota informativa sobre la reunión realizada con el Dr. Felipe Bracho Carpizo, Titular de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el marco de los trabajos de coordinación externa que realiza el COVEDF.**

En virtud de no haber intervenciones, el Comité se dio por informado.



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES
TENDIENTES A RECABAR EL VOTO DE LOS CIUDADANOS
DEL DISTRITO FEDERAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE 2012
(COVEDF 2012)

8. Asuntos generales.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, Presidente del Comité, consultó a los integrantes de éste si deseaban plantear algún asunto. No se listó ninguno.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13 horas con 36 minutos del día 15 de diciembre de 2011, de conformidad con el numeral 9, fracción V del Manual del Funcionamiento de este Comité, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria del *Comité Encargado de coordinar las acciones tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012 (COVEDF 2012)*.

Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral
Presidente del Comité

Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral
Integrante del Comité

Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral
Integrante del Comité

* Las firmas corresponden a la minuta de la Décima Sesión Ordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno de 2012 (COVEDF 2012).